

número 23, seguidos a instancia de Fundación Laboral de la Construcción y otros contra la empresa Construcciones Al Adaresa, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 15 de Octubre de 2007 por el que se declara a la ejecutada Construcciones Al Adaresa, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 4.855,60 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 15 de octubre de 2007.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—63.687.

CONSTRUCCIONES SANTOAGUD, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 81/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don José Antonio Castejón García, contra la empresa «Construcciones Santoagud, S. L.», se ha dictado en el día de la fecha auto, por el que se declara al ejecutado «Construcciones Santoagud, S. L.», en situación de insolvencia total por importe de 3.599,60 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Cartagena, 9 de octubre de 2007.—Secretaria Judicial, Rosa Elena Nicolás Nicolás.—63.606.

CONSTRUMENT, S. L.

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Bilbao-Bizkaia, publica:

A los efectos de las presentes actuaciones (SOC 191/07.-PEJ 93/07); y para el pago de 3.239,48 euros de principal y 661,57 euros provisionalmente calculados para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Construent, S. L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 30 de septiembre de 2007.—Cristina Altolaquirre Zuazola, Secretaria Judicial.—63.868.

COORDINACION AGRARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca junta general de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 30 de noviembre de 2007, a las trece horas, en el domicilio social de la sociedad sito en calle Guerrero Julián Sánchez, 1, de Zamora, y en segunda convocatoria el día 1 de diciembre de 2007, a la misma hora y en el mismo lugar, a fin de decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y del informe de gestión correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2007, así como de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento de Auditor de Cuentas.

Cuarto.—Redacción, lectura y, si procede, aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas a obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la

Junta, para lo cual deben solicitarlo por escrito. Asimismo pueden examinarlos en el domicilio social.

Zamora, 24 de octubre de 2007.—El Secretario del Consejo de Asministración, Honorio Valdunciel González.—65.401.

CREALOR CONSULTING, S. L.

Anuncio acuerdo de reactivación

El día 3 de julio de 2007, la Junta general de esta sociedad decidió su reactivación, pasando a ser de nuevo «Crealor Consulting, Sociedad Limitada», sin el añadido «en liquidación», lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente a los efectos del derecho de los acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo de reactivación y a oponerse, en su caso, al mismo.

Sabadell, 18 de octubre de 2007.—Josep Antoni Aguilàr Becerra y Raimon Cambra Vergés, Administradores mancomunados.—65.437.

DIROMA WORKS, S. L.

Declaración de insolvencia

D. Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 615.07 de este Juzgado Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de Verónica Medina Romero, contra la empresa «Diroma Works, Sociedad Limitada» se ha dictado Auto de fecha 20.09.2007, por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia por importe de 13.694,92 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción del «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 17 de octubre de 2007.—Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial.—63.722.

ECOCLEAN CENTRAL DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Demanda 466/06, Ejecución 15/07, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Valentina Muñoz Gómez contra la empresa: Ecoclean Central de Servicios de Limpieza, Sociedad Limitada, sobre Cantidad, se ha dictado resolución de fecha 8 de octubre de 2007 por la que se declara al ejecutado Ecoclean Central de Servicios de Limpieza, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 6.902,62 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

De conformidad con el art. 274-5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 8 de octubre de 2007.—Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial.—63.975.

ELÉCTRICA BELMEZANA, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de esta compañía en el domicilio social, en Belmez, para el día 18 de diciembre de 2007, a las 12 horas, en primera convocatoria y, al siguiente día e igual hora, en segunda, en su caso, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados, así como de la gestión del Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Ampliación del capital social en la cantidad de ciento treinta mil treinta y dos (130.032 euros). Mediante la emisión de 43.200 nuevas acciones representadas por títulos nominativos de valor nominal 3,01 euros cada uno.

Tercero.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Facultar para elevar a escritura pública los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta.

A partir de la publicación de la presente convocatoria los accionistas podrán obtener, en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales y el informe de gestión que se someterán a la aprobación de la Junta general, así como la documentación e informe de la ampliación de capital y consiguiente modificación de Estatutos, así como solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Belmez, 10 de octubre de 2007.—Presidente del Consejo de Administración, José Joaquín Sara Miranda.—65.442.

ESTRUCTURAS Y MONTAJES ESANPI XXI, S. L.

Declaración de insolvencia

En el procedimiento de ejecución 87/07 seguido en este Juzgado de lo Social n.º 9 de Bilbao a instancia de Félix Machado Cabezas frente a Estructuras y Montajes Esanpi XXI, S. L., se ha dictado auto de insolvencia provisional en el que se declara insolvente al demandado por importe de 3.430,52 euros de principal más 684,10 euros de intereses y costas.

Bilbao, 8 de octubre de 2007.—Secretaria Judicial, M.ª Luisa Linaza Vicandi.—63.902.

FACHADAS Y REVESTIMIENTOS TECNICOS, S. L.

CUBIERTAS SERBE, S. L.

REEF INTERIORISMO Y DECORACIÓN, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Teresa Nicolás Serrano, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 20 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento numero 255/07, ejecución 93/07, de este juzgado de lo social seguidos a instancia de don Juan Luis Pastrana Ruiz, contra Fachadas y Revestimientos Tecnicos, Sociedad Limitada, Cubiertas Serbe, Sociedad Limitada y Reef Interiorismo y Decoración, Sociedad Limitada, por importe de 10.355,03 euros de principal, se ha dictado auto de insolvencia contra Fachadas y Revestimientos Técnicos, Sociedad Limitada, Cubiertas Serbe, Sociedad Limitada, y Reef Interiorismo y Decoración, Sociedad Limitada, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el boletín oficial del registro mercantil.

Madrid, 9 de octubre de 2007.—Teresa Nicolás Serrano, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 20.—63.976.